



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: L/UPMH/ADQ/06-2023**  
**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DEPORTIVOS, MATERIALES, ACCESORIOS,**  
**SUMINISTROS MÉDICOS Y MATERIAL DIDÁCTICO**

**ACTO DE FALLO**

En el municipio de Tolcayuca, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 19 de abril de 2023, reunidos en las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Boulevard Acceso a Tolcayuca. No. 1009. Ex Hacienda de San Javier, se levanta esta acta para dejar constancia documental referente al acto de fallo de la Licitación Pública Nacional N°: L/UPMH/ADQ/06-2023, para la adquisición de artículos deportivos, materiales, accesorios, suministros médicos y material didáctico, con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo: El Lic. Guillermo Mejía Ángeles, Presidente, el L.C. Fernando Gómez Espinosa, Secretario Técnico, el Lic. Sergio Vergara Flores, Suplente de vocal, la Lic. Ashure Tatiana Flores Pérez, Vocal, la Lic. Ivonne Acosta Hernández, Asesora, la P.L.P Samandta Valeria Espejel García, Vocal, la Dra. Jennifer Quiroz Fragoso, Área técnica; con la finalidad de dar a conocer los resultados del dictamen de fallo para la adquisición de artículos deportivos, materiales, accesorios, suministros médicos y material didáctico.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58, 59, 60 y 77 del Reglamento de la misma Ley.

Previo pase de Lista del L.C. Fernando Gómez Espinosa, se da lectura del Fallo, una vez analizada la propuesta de forma cualitativa y con base al dictamen de Fallo emitido por la convocante y el área técnica se determina lo siguiente.

Se procedió a la revisión de la propuesta del siguiente concursante, determinándose lo siguiente:

1.-Que la propuesta del licitante: **COMERCIALIZADORA CEASKAAN S.A. DE C.V.**, reúne los criterios establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales para su análisis técnico y económico requeridas por esta convocante, asimismo las partidas 23, 24, 51, 54, 67 y 84 cumplen técnica y económicamente con lo requerido por la institución, así mismo las partidas 4, 6, 8, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19 y 76 cumplen económicamente sin embargo no reúnen los criterios técnicos requeridos por la institución, y las partidas 1, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 21, 22, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 60, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85 y 86, se desechan derivado a que rebasan el techo presupuestal.

No se cotizaron ni se recibieron propuestas de las partidas 2, 20, 29, 43, 57, 58, 59, 61 y 65 32 en este sentido se procederá a desechar las partidas antes mencionadas y toda vez que las propuestas presentadas para las partidas 1, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 21, 22, 25, 26, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 60, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 85 y 86, rebasan el techo presupuestal se determinó declarar desiertas dichas partidas de la presente Licitación pública de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo. Asimismo se hace constar que se realizará un segundo procedimiento.



### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica al concursante:

1.- **COMERCIALIZADORA CEASKAAN S.A. DE C.V.**, para surtir las partidas 23, 24, 51, 54, 67 y 84 por un monto total con I.V.A. de \$ \$9,098.90 (Nueve mil noventa y ocho pesos 90/100 M.N.), estas partidas cumple satisfactoriamente los requerimientos solicitados en la propuesta técnica y económica, cubriendo las características y las necesidades que se requiere para esta institución. La firma del contrato se llevará a cabo el día 21 del mes de abril del año 2023, a las 13:30 horas, en las oficinas de Adquisición de Bienes y Servicios de esta Universidad. La facturación será por partida asignada, indicando el número de la licitación, así como la descripción del bien que permita su identificación.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de Adquisición de bienes y servicios de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en la página Institucional.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:18 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún concursante, no invalidará su contenido y efectos.

#### COMITÉ DE ADQUISICIONES

PRESIDENTE

LIC. GUILLERMO MEJÍA ÁNGLES  
RECTOR

SECRETARIO TECNICO

  
LIC FERNANDO GÓMEZ ESPINOSA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

VOCAL

LIC. SERGIO VERGARA FLORES  
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN  
Y ESTADÍSTICA

VOCAL

  
LIC. AHSURE TATIANA FLORES PÉREZ  
COORDINADORA DE PROGRAMA EDUCATIVO

VOCAL

  
P.L.P SAMANDTA V. ESPEJEL GARCÍA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS



ASESORA

LIC. IVONNE ACOSTA HERNÁNDEZ  
DEPARTAMENTO JURIDICO

AREA TÉCNICA

DRA. JENNIFER QUIROZ FRÁGOSO  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**EMPRESAS PARTICIPANTES**

NOMBRE DE LA RAZON SOCIAL	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE A LA JUNTA	FIRMA